

En la Capital, 40 CÉNTIMOS DE PESETA al mes; fuera de ella, TRES PESETAS al semestre; números sueltos, 10 CÉNTIMOS DE PESETA.

Atrasados, 25 CÉNTIMOS DE PESETA. ANUNCIOS: al suscriptor, en la primera plana, 48 CÉNTIMOS DE PESETA línea, 10 en la cuarta; al que no lo sea, en la primera, 25, 18 en la cuarta.

RECLAMOS: 30 CÉNTIMOS DE PESETA línea.

PAPELETAS DE DEFUNCIÓN, 4 PTS. La correspondencia al Director: no se devuelven los originales.

EL PAPA-MOSCAS,

PERIÓDICO SUI GÉNÉRIS.

(CORRESPONSAL EN PARIS PARA ANUNCIOS Y RECLAMOS MR. A LORETTE, 61 RUE CAUMARTIN, 61)

CALLE DE LA PUEBLA, 2, 2.º PRAL. BURGOS. — Se suscribe además en la Farmacia de Barriocanal, calle del Cid, número 17, y Lain-Calvo, 1.º; en la Imprenta de Agapito Díez y Compañía, Huerto del Rey (ó la Flora), número 21 en la del señor Rodríguez Alonso, pasaje de la Flora, y en las librerías de Avila, Plaza Mayor, número 41, señora viuda de Herce, calle del Mercado, número 18, y Sagredo Oribe, Plaza Mayor, número 22

AÑO X.

Burgos 19 de Junio de 1887.

Número 488.



SEGUNDO ANIVERSARIO DE LA SEÑORA

DOÑA JOSEFA DE RECALDE Y GURIDI

falleció en esta ciudad el día 19 de Junio de 1885.

(Q. E. P. D.)

Todas las misas que se celebren el día 19 del corriente mes en el Convento de Padres Carmelitas, serán aplicadas en sufragio del alma de dicha señora.

El Ecmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta Diócesis concede 80 días de indulgencia á todos los fieles que asistan á estos actos religiosos, apliquen la Sagrada Comunión ó recen una parte del Rosario en sufragio de la finada.

Su yiuo D. Plácido López de Irturalde, sus hijos D. Agustín y D.ª Rita, hijo político D. Primitivo González del Alba, ruegan á sus amigos y fieles la encomienden á Dios.



ANIVERSARIO DE

Don Honorio Martínez y García

que falleció el 15 de Junio de 1886.

(R. I. P.)

Su madre D.ª Emilia, abuelo D. Joaquín García Monreal, hermanos, tíos, demás parientes y amigos, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir á dicho acto religioso que se celebrará en la parroquia de San Gil Abad, de esta Ciudad, el martes 21 del corriente á las ocho y media de su mañana, por lo que recibirán especial favor.

(No se reparten esquelas.)

FARMACIA DE ESCOLAR,

Plaza de Prim, núm. 19, y calle de Santander, 2. BURGOS.

ESENCIA PURA DE ZARZAPARRILLA obtenida al vapor y concentrada á la más alta presión.

Este producto, preparado con la mejor zarzaparrilla que se conoce, con gran escrupulosidad y en el magnífico aparato que esta casa posee, puede asegurarse que es la mejor, más pura y más concentrada. Esencia de zarzaparrilla de todas las usadas hasta el día.

Está muy recomendado el empleo de esta preparación, para todas las personas de temperamento sanguíneo y que están predispuestas á congestiones y apoplejías. Se usa también con buen resultado para corregir los ardores, coqueles, escocidos, granos, diviesos, etc. etc. usándose además como un buen refresco hasta por las personas más sanas, por lo muy saludable que es, sobre todo en primavera y otoño.

Precio, 250 pesetas frasco.

Esencia de zarzaparrilla depurativa.

Este medicamento poseyendo todas las virtudes del anterior, se emplea con un magnífico éxito para combatir las enfermedades venéreas, herpéticas, escrofulosas, sarna y demás erupciones cutáneas y en general todas aquellas afecciones que dehan su origen á un vicio de la sangre.

Precio, 3 pesetas frasco.

Se arrienda la casa que situada

en el paseo de la Isla, perteneció al finado D. Nicanor Díez Salazar. Para tratar, calle del Cid, núm. 26. piso 1.º—n.º.

Cura de la gota y reumatismo.

El representante de la casa Alarcón de Marbella, de Londres, ofrece dar su específico para la cura de la gota y reumatismo en 12 ó 24 horas gratis á los pobres de solemnidad. Hotel del Norte. De venta en todas las farmacias y droguerías á 5 pesetas frasco.

Se arrienda una casa recién

reformada, en la calle de las Casillas, núm. 19, perteneciente á D. Nemesio Zamorano. La persona que quiera interesarse puede tratar con su dueño, (Fabrica de guantes).—n.º.

ANTIGÜEDADES. Francisco

de Goenaga, compra toda clase de objetos de arte. Huerto del Rey, núm. 7, principal, izquierda.—BURGOS.

La Carbónica, Fábrica de agua de Seltz y bebidas gaseosas, calle de San Lorenzo (Herrerías), núm. 5. Se servirán á domicilio los sifones de Agua de Seltz, sin aumento alguno en su precio, avisando con anticipación el número de ellos que cada día necesite el consumidor.—fs.

Se venden dos tilburis y una jardinera, taller de Carretería, Concepción, núm. 3. También se hallan carros ligeros para 1 á 4 caballerías.—n.º

Fijarse en el anuncio SINGER de la 4.ª plana

AL SIGLO XX. Almacén de CALZADO. Paloma, 24, (coptiguo á la Platería del señor Ubalde).—BURGOS.—Desde el día 21 Marzo próximo pasado, quedó abierto este nuevo almacén bajo el título arriba indicado, en el cual encontrarán sus favorecedores un grande y variado surtido de calzado de cuantas formas y caprichos se deséen, desde el zapato de niño, hasta la botina más elegante; siendo todo conecionado con solidez, materiales legítimos y escogidos á precios fijos, sumamente arreglados, como podrán observar por las etiquetas marcadas en cada par de calzado, cuantas personas visiten este establecimiento.

NOTA.—Se garantiza toda clase de obra por sus legítimos materiales y buena construcción.

Romana González y Hermana, después de haber visitado los principales centros de modas de Madrid, en los cuales han hecho una elección esmerada y de haber recibido de París los modelos y novedades más aceptadas, ofrecen á sus favorecedoras un completo surtido de sombreros, capotas y adornos del mejor gusto; como asimismo un precioso surtido de guantes de suecia y cabritilla para señora.—Casa Correos, entresuelo.

Fábrica de Harinas.—Se vende ó arrienda, la titulada de San Miguel, de moderna construcción y sita á tres kilómetros de esta Capital. Para más informes, dirigirse á su propietario, Francisco Aparicio Mendoza, San Juan, 61. Escritorio.—n.º.

Se vende una tartana y un caballo de 5 años, con arcos para el mismo, un carro y una mula también con arcos.

Darán razón calle de Vitoria, núm. 10, almacén.—n.º.

Relojería de M. Oejo,

Premiada en varias exposiciones.

Paloma, número 44.—BURGOS.

Se venden relojes de bolsillo, de pared y de torre, de todas clases.—fab 88

Francisco González, Santander, 2, y Eras de Santa Clara, 18, alquila coches para dentro y fuera de la población, coches propios de paseo, cómodos y elegantes, á precios muy económicos.—n.º.

Interesantísimo. Temporada de verano.—Desean las Señoras y Señoritas un modelo preciosísimo, procedente de Viena, París, ó de los mejores depósitos de Madrid? Quiéren ustedes convencerse en donde hay más surtido, donde hay más gusto, y más economía? Nuestra clientela nos conoce, y la experiencia nos demuestra que no hay Señoras ni Señoritas que nos hayan visitado, que no hayan quedado complacidas.

Gran surtido en tules, plumas, flores y otros adornos propios de nuestra profesión. Sombreros de playa, de jardín, así como para niños los tenemos desde 10 rs. en adelante. Lain-Calvo, 24, entresuelo. Encarnación Santa María y Hermana, MODISTAS DE SOMBREROS. n.º.

Farmacia en venta.—Por aumentarse su dueño, se vende una de instalación moderna, bien surtida, con buen despacho y establecida en uno de los sitios más céntricos de Vitoria (Alava). Se cederá en buenas condiciones. Para más detalles dirigirse á D. Ruperto Giménez, catedrático de Física del Instituto de Vitoria.

A los cazadores.—Venta de un cachorro de 10 meses, de buena raza. Darán razón en la Llana de Afuera, núm. 23, segundo piso.

Casas en venta.—El día 26 del actual y hora de once en punto de la mañana, se venderán en subasta voluntaria, en la notaría de D. José Corraezana, las casas números 11 1.º y 11 2.º de la calle de Cantarranas y las números 38, 40 y 42 de la calle de San Juan.

El pliego de condiciones que ha de servir de base, estará de manifiesto en dicha notaría.—Burgos Junio 17 de 1887.

Se traspasa una tienda de comestibles. En la calle de Avellanos, número 6, darán razón.

De un derribo.—Un mirador y una puerta de calle, en muy buen estado; puertas, ventanas, balcones y vidrieras, á precio de leña; Fernán-González, 17.

Habitación de lujo, con cochera, cuadra y espaciosos patios, y otras dos más modestas, todas sin estrenar, se arriendan, Fernán-González, 17.—n.º.

Tercer domingo del mes.

SINFONÍA.

Los pueblos, como las personas, necesitan algunas condiciones para que la vida les resulte más amable.

Entre ellas las principales, son las siguientes:

- 1.º Salud.
- 2.º Medios de subsistencia.
- 3.º Comodidad.
- 4.º Adorno ó, si se quiere, lujo.

Pero pensar que hay que obtenerlas sin la conveniente graduación, es creer en agüeros y en promesas de candidatos.

Si viéramos, por ejemplo, un ciudadano muy compuesto de sombrero de copa y con alpargatas ó saboreando un rico habano sin tener que comer ¿qué diríamos?

Pues sencillamente, que aquél ciudadano estaba mal aconsejado ó había perdido el juicio.

Ahora bien; si un pueblo que carece de buenas condiciones climatológicas no se le procuran y, para concretar más el asunto, si antes de dar condiciones de salubridad á un pueblo se establecen en él paseos y jardines, kioscos y estatuas, templetos y obeliscos ¿la risa apenas contener podríais?

Burgos, que es el pueblo que podemos aludir entre otros ciento, es el vivo ejemplo de estas cortas y mal amañadas líneas.

Lo primero en que hay que pensar—cien veces lo hemos dicho—es en procurar condiciones salubres.

¿Y cómo? Repoblando, sobre todo, las crestas del Norte, cuidando el arbolado que hoy tiene y aumentándolo en gran escala.

Sabido es que las arboledas atraen las aguas, quebran los vientos y mejoran la salud de los pueblos.

Una vez obtenida la salud necesaria hay que atender—como en el hombre,—á los medios de subsistencia.

Bueno y muy bueno que se pretendan por todos los caminos legales la protección de los gobiernos.

Magnífica la idea de crear en esta capital un centro de enseñanza, de dotarla de una fábrica de tabacos, de constituir la con base militar de primer orden.

Pero, con estos mismos recursos, hay que ampliar nuestras fabricas de curtidos, de cerámica, de guantes, de zapatillas y de toda clase de calzado y animar al capital para la construcción de otras que, como las de tejidos, de hilados y otros muchos, son materia dispuesta para el progreso inmediato de nuestra importancia fabril, por el precio, relativamente económico, á que se hallan los jornales de los braceros y las primeras materias.

Esto sin contar con el desarrollo infatigable de nuestras carreteras; de las líneas de ferrocarril que, sino nosotros, el tiempo las impondrá necesariamente en este punto geográfico de España, que es, no vacilemos en decirlo, de primera importancia estratégica y de comunicación para el resto de la Península.

Después de estos medios de vida, hay que exigir—asi como suena—de exigir de las autoridades locales y provinciales la comodidad indispensable para la vida moderna, haciendo en las poblaciones calles amplias y ventiladas, edificios cómodos para todos los servicios de beneficencia y fomento, vías internas y canales para el cumplimiento de las necesidades que traen en pos de sí todo linaje de progresos y adelantos.

Luego.... puede venir el adorno, ó el lujo; las estatuas, los jardinillos, los estanques, los barquichuelos, los parques y obeliscos, y cuantas monerías se deseen para alegría y deleite del pueblo que trabaja seis días para descansar y recrearse el sétimo.

Así y solo así es como el nuevo municipio y la no vieja diputación conseguirán adelantos en el camino que tienen el deber de recorrer.

De lo contrario, y estableciendo dualismos los unos y oponiendo dificultades los otros, Burgos, aunque no por mucho tiempo, pues

las reformas se imponen, será un corralón, y un yermo inhabilitable su provincia.

Una y otra dignas de mejor suerte y acreedoras á ser manejadas por manos menos inexpertas.

Suma y sigue.

Burgos 16 de Junio de 1887

Sr. Director de EL PAPA-MOSCAS.

MUY SR. MIO: Aunque me hubiera propuesto hacer caso omiso de las declamaciones del periódico que V. tan dignamente dirige, porque son como dejo dicho, puras declamaciones faltas siempre de fundamento, como no lo sea para V., las quejas de los que no quieren cumplir las leyes como las cumple el resto de sus conciudadanos; y sobradas de ligereza para maltratar al arrendatario de consumos y sus agentes por el grave delito de atender sus intereses y los de muchos comerciantes de esta capital que no se quejan ni se quejarán de cuanto hace y pueda hacer el arriendo, siempre dentro de la ley y de su derecho; derecho que es tan digno de consideración ante la ley y ante la sociedad (aunque no lo sea ante EL PAPA-MOSCAS que parece se ha impuesto la misión de hacerle cuanto daño pueda justa ó injustamente), como el derecho de otro cualquier ciudadano, porque el arrendatario es español y además comerciante acostumbrado á cumplir con cuantos deberes exige á los comerciantes de Burgos.

Dejando á un lado la inconsciencia de las censuras y la sanfson de las sátiras del PAPA-MOSCAS, y rompiendo el propósito que me habia impuesto de no contestarlas, voy á hacerlo á las que en el artículo del número 487 del domingo 12 del corriente titulado «La Junta administrativa» se dirigen al arriendo y en particular al que suscribe.

El artículo 99 del Reglamento de consumos dice: «que los depósitos domésticos están obligados á introducir durante un año etc.» sin decir económico ni administrativo, ni siquiera durante el año, como dice EL PAPA-MOSCAS y hay alguna diferencia entre usar uno ú otro artículo. Por otra parte del 24 de Mayo de 1886 al 24 de Mayo de 1887 van 12 meses, lo mismo que del 30 de Junio del 86 á igual día del 87. La cuestión era tomar un año y lo lógico parecia tomarlo desde el primer día que se abrió la cuenta del Depósito; sobre todo cuando los artículos 93 y 99 están perfectamente desligados y previenen obligaciones completamente distintas.

Exigir el cumplimiento del artículo 99 en fin de Junio de 1886, hubiera sido verdaderamente anómalo, pues en 37 días no hay tiempo para poder suponer el movimiento de un depósito, y hubiera sido improcedente imponer multas. Esto lo dice el sentido común aunque no lo diga la Instrucción, que por otra parte nada dice en contrario.

No tengo pues inconveniente en hacerme cargo de la plancha que EL PAPA-MOSCAS me adjudica y caso de que me la adjudique también la superioridad, únicamente deseo presentar al público tal cual es ese caso, tan claro al parecer, según el retrato que de él hace EL PAPA-MOSCAS que es quien hace la verdadera plancha al estampar la palabra fraude, que seguramente no habrá visto ni en las comunicaciones de esta administración ni en el acta de la Junta (de la que parece estar muy enterado), referentes á este asunto, pues que la falta de cumplimiento del artículo 99 sobre todo en sus párrafos 1.º y 2.º que son los que tratan el caso en cuestión, no se castiga como fraude.

Queda de V. afectísimo S. S. Q. B. S. M.

Román Urrutia.

Vamos á contestar por partes al pretencioso cuanto insustancial comunicado del nunca bastantemente alabado Administrador del inolvidable arrendatario de Consumos señor Ballesteros.

EL PAPA-MOSCAS ha sido siempre, es y será (Dios mediante) eco fiel de las aspiraciones del vecindario en general y de su industria y comercio en particular. Jamás apadrinó ni apadrinará á comerciantes ni vecinos de mala fé. Siempre respetó y respetará con religiosa escrupulosidad los derechos de todo ciudadano, llámese Ballesteros ó Juan Palomo, sea español ó de la China. Jamás ha hecho oposición por sistema á quien como el Sr. Ballesteros se halla amparado por la ley común.

EL PAPA-MOSCAS celebra muchísimo que el Sr. Urrutia haya por fin hablado, ó mejor dicho, escrito algo en defensa de sus intereses ó los de su principal, y lo celebra doblemente porque lejos de disuadirnos de lo erróneo de nuestras aseveraciones, las demuestra hasta la evidencia y pone de manifiesto que no sabe lo que trae entre manos y mucho menos interpretar el reglamento conforme su espíritu y letra reclaman.

EL PAPA-MOSCAS dijo, y hoy se afirma y ratifica, que los depósitos de comerciantes han de ser liquidados en fin de Junio de cada año.

EL PAPA-MOSCAS sostuvo y sostiene que el artículo 93—Capítulo XI del Reglamento—que trata de los depósitos

de cosecheros, es aplicable á los depósitos de los comerciantes por lo dispuesto en el artículo 100 que dice: «Son aplicables á estos depósitos (á los de comerciantes) las disposiciones contenidas en los artículos 82 y 83 y desde el 87 al 96 de este Reglamento.»

EL PAPA-MOSCAS dijo, y hoy lo confirma, que los depósitos de comerciantes han de ser liquidados en consonancia con lo dispuesto en el artículo 93, previo el abono de mermas que determina el 92.

EL PAPA-MOSCAS se afirma en que los artículos constituidos en depósito en 1.º de Julio de 1885 al ponerse en vigor la ley del impuesto, no pueden liquidarse en otra época, que no sea en fin de Junio, más que al cesar los depósitos.

EL PAPA-MOSCAS opina, —y esto no lo determina la ley— que los teneedores de depósitos que soliciten en el transcurso del año autorización para dotarle de algún otro artículo de que carezca, debe de liquidarse al finalizar el año de concesión, es decir sin esperar á la terminación del año económico, natural ó de arriendo.

EL PAPA-MOSCAS entiende que el deber del administrador al tomar posesión del arriendo del impuesto en 24 de Mayo de 1885 fué liquidar los depósitos establecidos en 1.º de Julio de 1885, en 30 de Junio de 1886 á fin de dar cumplimiento á los artículos 99 y 93 que disponen se haga la liquidación cada año económico.

EL PAPA-MOSCAS juzga, que al entrar en posesión el señor Ballesteros, estaba en la obligación de liquidar los depósitos con arreglo á la ley, es decir al finalizar el año económico, no de los 37 días que administró, como inocentemente supone, pues debió tener en cuenta que los depósitos estaban legalmente constituidos desde 1.º de Julio de 1885 y que su misión, con relación al servicio público, era la continuación de la administración como sucesor de la Hacienda y por tanto estaba en su derecho el haber liquidado todo el año á los 37 días de arriendo.

EL PAPA-MOSCAS empleó la palabra *fraude* subrayada con el paréntesis (permítannos los almacenistas la frase); de *motu proprio*, no como empleada por el comunicante, que sin duda por parecerle algo dura la substituyó por las siguientes «Tengo el sentimiento de participarle que habiéndome incurrido en la penalidad que establece el párrafo 9.º del artículo 176 etc.,» y como las disposiciones penales en el párrafo 3.º del artículo 185 califican de *defraudadores* á los comprendidos en el artículo 176, que el Sr. administrador invoca, resulta que nosotros con el respeto debido empleamos la frase por el escrito del Sr. Urrutia.

EL PAPA-MOSCAS corrobora, según queda demostrado, que el administrador con su escrito se ha trazado tres monumentales *planchas*; una por querer liquidar los depósitos en otro tiempo que el designado por la ley, otra en la imposición de multas por sí y ante sí, para lo que no está autorizado, y otra al apellidar *defraudadores* á los almacenistas.

EL PAPA-MOSCAS despues de lo expuesto afirma que la consulta elevada á la Dirección general no tiene lugar, y que su resolución corresponde á la delegación de Hacienda, por tratarse simplemente de la interpretación de unos artículos de la ley.

Hemos cumplido con el deber de dar hospitalidad en las columnas de EL PAPA-MOSCAS á los deseos del Sr. Urrutia, y lo sentimos por lo que ha contribuido á poner en descubierta sus indisculpables errores y para que en lo sucesivo le conste, que EL PAPA-MOSCAS no se hace eco de los descontentos de ningún género, sino que su bandera siempre fué, es y será defender los intereses de todos, dentro de la mayor imparcialidad y justicia.

Y sigue y suma....

Sr. Director del periódico EL PAPA-MOSCAS.

Muy Sr. mio y de toda mi consideración: ruego á usted se sirva insertar en el periódico de su dirección, las siguientes líneas, que le agradecerá su afectísimo S. S. Q. B. S. M. —RAFAEL ALONSO IBÁÑEZ.

Leo en el número 487 de la publicación que dirige, correspondiente al día 12 del corriente, un artículo titulado «La Junta Administrativa» en el cual se comenta la celebrada el sábado 5 del actual, sobre denuncia hecha por el arriendo de Consumos de esta capital, de que varios industriales que tienen depósito doméstico, no habían cumplido lo preceptuado en el artículo 99 del Reglamento de Consumos.

Cosa extraña parece, que un asunto tratado entre partes y en aquel momento; sin condiciones de publicidad, haya llegado á sus oídos; pero más extraño es que haya llegado variado por completo, y más extraño aún que no habiendo sido impuesta penalidad, ataque á un hecho, que si algo tiene es demostrar la imparcialidad con que esta Administración trata todos los asuntos en que se encuentran los intereses del Estado con los de particulares.

Si por un hecho que honra á la administración, la ataca tan duramente ¿qué hubiera dicho y hecho si se hubiera impuesto penalidad? la verdad es, Sr. Director, que en la publicación de su artículo ha habido ligereza, tanto más notable cuanto, que se trata de un asunto no solamente que no esté resuelto, (sino que esta solo pedía, permítame este concepto,) que solo se trata de una cuestión de interpretación, que no fiándose esta Administración de su criterio, lo somete al centro directivo ¿qué mal hay en esto? ¿Se ha causado algún perjuicio? creo que no, pues no habiendo parte perjudicada, ¿en qué está el mal y á quien defiende?

A no ser que por medio del periódico quiera ejercer presión á fin de que, se ponga inconscientemente esta administración, de parte de los denunciados, y esto, señor Director, interin yo esté al frente de esta administración no sucederá, porque teniendo por norma la justicia de mis actos, nunca por ningún motivo, causa ni pretexto iré más allá de donde taxativamente la ley me ordena.

Es incierto, que se votara penalidad porque de votarse no hubiera existido razón para la consulta, no habiendo

habido por tanto ni protestas ni nada de cuanto mal informado dice su artículo.

Pero como en el cargo personal, que á mi y al oficial del negociado, nos hace, se trasluce que obramos con parcialidad en beneficio del arrendatario, quiero que determine lo que crea, sepa ó se diga, para desvanecer los cargos, ó se imponga la penalidad.

Si cree que esta parte por sí delicada debe no publicarse, ruego á V. me vea particularmente, pero si tiene la seguridad, y quiere publicar íntegra esta carta, hágalo que no me duelen prendas, se reitera de V. afectísimo S. S.—Rafael Alonso.

Despues de lo expuesto en números anteriores con relación á la denuncia dada por el administrador del arriendo de consumos relativa á la falta de cumplimiento por los almacenistas de la localidad á lo dispuesto en el artículo 99, y del acuerdo adoptado por la Junta Administrativa, nos creemos relevados de aducir más pruebas en demostración de la ligereza cometida por ambas partes; pero ya que el Sr. Administrador de Propiedades é Impuestos tanto blasona de rectitud é imparcialidad, nos concretaremos á reproducir á continuación los artículos del Reglamento que versan sobre la denuncia, y ellos se encargarán de confirmar que la rectitud é imparcialidad que presiden en el ánimo del Sr. Administrador han sido en absoluto contrarias á sus deseos, y que nuestra defensa en pro de los intereses del comercio reconoce un derecho indiscutible y no un ataque personal, para obligar á inclinarse en favor de los comerciantes, pues á fuer de imparciales solo deseamos justicia, que en esta ocasión ha resultado favorable á quien no tiene derecho y vamos á probarlo.

«Artículo 99. Los depósitos de dicha clase están obligados, 1.º A introducir durante un año 2.000 kilogramos ó litros cuando menos por cada una de las especies que los constituyan.

2.º A exportar ó extraer por cuenta propia ó agena, para otros pueblos, dentro del mismo plazo, la mitad al menos de las especies que despachen.»

Por este artículo se impone la obligación de rendir cuentas del movimiento obtenido por los depósitos, durante el año, y como estos empezaron á funcionar en 1.º de Julio de 1885, han de liquidarse con arreglo al referido artículo en fin de Junio de 1886 y 1887.

«Art. 100. Son aplicables á estos depósitos las disposiciones contenidas en los artículos 82 y 83 y desde el 87 al 96 de este Reglamento.»

«Art. 98. Las cuentas de los depósitos serán liquidadas en fin de año económico.»

Este art. fija precisamente el día en que ha de liquidarse el depósito, y tanto el 99 como el 93 se hallan en favor de los derechos invocados por los almacenistas.

En consecuencia, si la imparcialidad del Sr. Administrador y oficial del negociado hubiesen sido obrar con la justicia que nosotros deseamos, creemos que en la viciosa denuncia formulada por el administrador del arriendo debieron decretar «No ha lugar á la reunión de la Junta Administrativa por no hallarse comprendida la denuncia dentro de los arts. 93 y 99, que determinan las fechas en que han de liquidarse los depósitos de comerciantes.»

Resultado; que los comerciantes son los heridos y los dos administradores y el oficial del negociado de consumos se ponen la venda y EL PAPA-MOSCAS que defiende la razón, apoyado en la ley, un osado que trata de perjudicar á toda costa los intereses del arrendatario, y de poner en duda la rectitud de los empleados.

¿Cómo ha de ser!

Tempestades.

Como produce estancamiento insano, si es duradera, la apacible calma, amo la tempestad embravecida, que esparce los effluvios de la vida al romper en los cielos ó en el alma.

El rugiente Océano cuando lo azotan roncros vendavales se corona magnífico de espumas, cuaja en su seno perlas y corales y vida emana levantando brumas.

El pantano sereno, traidor oculto bajo verde lama, asilo es de reptil y forma el cieno que, impalpable, mortífero veneno por la tranquila atmósfera derrama.

Quando se tiende como negro manto, en azul el fluído, espesa nube, produciendo espanto, súbito el rayo rásgala encendido, resuena conomoción atronadora, y el nublado espantoso, estremecido, en lluvia se deshace bienhechora.

Quando chocan las nubes en la mente, vibra y relampaguea, como rayo fulgente, la luminosa idea, con voz de trueno la palabra brota, y el nublado iracundo va cayendo deshecho gota á gota en lluvia de verdades sobre el mundo.

En el fondo del mal el bien palpita, el ánimo enervado en los placeres cobra en la adversidad fuerza infinita: y en el laboratorio de los séres

todo aquello que ha muerto resucita.

La tormenta es presagio de bonanza; del desengaño nace la experiencia; de la duda la ciencia y del triste infortunio la esperanza.

Un espinoso arbusto da la rosa; sale volando de la larva inerte, como una alada flor, la mariposa; brilla el iris en nube ennegrecida, y bullen en el seno de la muerte los gérmenes fecundos de la vida.

La gloria es grande, si la lucha fuerte; la estátua á golpe de cincel se labra; la tierra con el hierro del arado, y el error viene á tierra desplomado al golpe inmaterial de la palabra.

El seno se desgarrá al nacimiento; la religión se prueba en el martirio; la virtud es combate turbulento; el genio tempestad, fiebre, delirio.

Al soplo del simoun crecen las palmas; surgen de las borrascas las centellas, del incendio del caos las estrellas, y el amor del incendio de las almas!

JOSÉ VELARDE.

Para ferias.

El Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio ha publicado el programa de la Exposición de ganados para las próximas ferias. Para el *caballar* en la sección de Reproductores se establecen dos premios, uno de 200 pesetas y otro de 50 y, además, mención honorífica. Para la de sementales lo mismo; para las yeguas de vientre con rastro uno de 150 pesetas, otro de 50 y mención; para la de potros nacidos y criados en la provincia los mismos premios y mención; igualmente para la de potras nacidas y criadas en la provincia, y para la sección de pareja de caballos de tiro un premio de 75 pesetas y mención honorífica.

Para el *ganado asnal y mular* se crean otros dos premios de 150 pesetas y 50, con mención, en la sección correspondiente á garañones de cualquiera procedencia; en la de burras de leche un premio de 50 pesetas y mención; en la de parejas de mulas nacidas y criadas en la provincia otros dos premios y mención de 100 y 50 pesetas respectivamente.

Al *ganado vacuno*, en su sección de animales reproductivos y toros mansos de 3 á 7 años y raza propia de los valles, dos premios de 200 y 50 pesetas con mención honorífica; en los toros de raza propia de las sierras, de 3 á 7 años, otros dos premios y mención de 150 y 50 pesetas; en la de parejas de bueyes destinados al trabajo, de la provincia y que no pasen de 8 años, un premio de 75 pesetas y mención; en la de vacas de valles y sierras, de leche, otros dos y mención de 100 y 50 pesetas cada uno.

El *ganado lanar y cabrío* en la sección de lotes de ganado lanar, raza merina, compuesto por lo menos de morueco y 10 ovejas de 2 á 4 años, dos premios de 100 y 50 pesetas, con mención y en la de lotes de ovejas churras, y en las mismas condiciones de las merinas, otros dos de 100 y 50, con mención.

El *ganado cabrío* en la sección de lotes compuesto de macho y seis cabras de 3 á 5 años, de leche, un premio de 50 pesetas y mención.

En el *ganado de cerda* un premio de 75 pesetas y mención al verraco de raza grande y de 2 á 4 años, y otro igual para las cerdas.

En las *aves de corral* 25 pesetas y mención á los lotes de 1 gallo y 4 ó más gallinas de raza española y lo mismo al lote de un pavo y 4 ó más pavas, sin distinción de raza.

En *palomas* 15 pesetas y mención á la sección de 3 ó más parejas de palomas domésticas, é igualmente para las bravas.

Hay además un premio de 200 pesetas para el mejor estudio acerca de las producciones agrícolas de la provincia, consumo y exportación, otro de 150 para el mejor estudio breve y sencillo de la vida en la provincia, reformas que pudieran introducirse en él y preceptos para la fabricación del vino; otro de 200 pesetas para el mejor estudio referente á las razas laneras de la provincia, causas de la decadencia de esta industria y medios de remediarla; una medalla de plata y mención honorífica á las máquinas inventadas y reformadas de reconocida aplicación y utilidad á la agricultura, y otro de 150 pesetas y mención al mejor modelo de carros ó volquetes que faciliten las operaciones de arrastre y especialmente las de carga y descarga.

Merece plácemes por su trabajo el Consejo provincial, y manifiesta gratitud la *Empresa del ferrocarril del Norte* por los premios que ha concedido y se consignan en las últimas secciones de los estudios agrícolas del consumo y exportación, cultivo de la vid, mejora de la industria lanar, máquinas de aplicación y modelos de carros y volquetes. ¡Cuántos deberían imitar esta noble conducta!

Campanadas.

Señores y señoritos del Concejo: Las ferias se acercan y el techo de los por-

tales de la Plaza, en algunos sitios, parece mosqueado por inexpertas y pecadoras manos ¡Un poquito de *policia* por amor de Dios!

¡Ya hay *Fomento*!

Es decir, periódico con este título.

Lo celebramos sinceramente.

Porque un compañero más en nuestra muy concurrida cofradía, cosa es de agradecer y celebrar.

Bien venido sea el cofrade y salud para contarle muchos años.

Y que sea para bien.

A petición de varios comerciantes, y por ser también nuestro deseo, hacemos constar que el regimiento de Ingenieros prestó su valiosa ayuda en la inundación del 4 del actual, distinguiéndose por sus servicios en los comercios y por su cortesía y atenciones para con el público.

Entre otros oficiales é individuos de distintos cuerpos, cuyos nombres no conocemos ni es posible, recordamos el del teniente de infantería D. José de la Garmilla que ayudó con el que más á contener los estragos de las aguas en la Plaza.

A uno y á otros envía EL PAPA-MOSCAS el nombre del pueblo, el testimonio de su gratitud y consideración.

—Martinillo.

—Señor.

—¿Qué *infundio* has escrito aquí respecto al regalo que han hecho á la parroquia de San Lesmes, y que lució en la procesión del *Corpus*?

—*Infundio* ninguno: me dijeron que era un regalo y así lo consigné.

—Pues mal consignado. Sábetelo que ese regalo se ha construido con el dinero de la fábrica de la misma Iglesia y no con el dinero de nadie.

—Enterado: pero séase lo que quiera el asunto que es muy bonito y muy bien construido.

—Eso me digas, y ojo para en adelante con enterarse mejor y decir las cosas con veracidad y no á la ligera.

—Así lo haré.

—Y harás lo que debes, aturdido impenitente.

Los chicos siguen haciendo más daño que las campanas de Huelgas.

Y eso que las susodichas campanitas van á concluir por descalabrar á la mitad de los vecinos del barrio.

Pues, como digo de mi cuento, ahora los muchachos han vuelto á sacar los *tirabeques*, las hondas y otros destructibles parecidos, no dejando ojo sano ni cristal entero.

Y yo ¡si seré panarra! erre que erre escitando el celo de la autoridad y la autoridad *hache* que *hache* sin hacerme caso.

Me van á poner en el *idem* de tomarme la justicia por mi mano y al primero que atente contra el detrimento de mi personalidad romperle un hueso.

¡Pues bonito genio me gasto yo!

La señorita D.ª Paula Ruiz, discípula de su señor hermano D. Marcial, ha conseguido la nota de sobresaliente en quinto año de piano en los exámenes celebrados últimamente en el Conservatorio.

—¿Y esa señorita es burgalesa, *Martinillo*?

—Ya lo creo, burgalesa de los pies á la cabeza.

—Pues ya no me extraña.

—¿Qué?

—Que no me extraña, hombre, porque nuestras paisanas tienen salero para todo.

Estamos en plena época de exámenes. Tenemos noticias de los verificados en el Asilo de San Julian y su resultado nos ha placido sobremanera.

Los sostenedores de este caritativo Establecimiento y sus profesoras son acreedores á gratitud y reconocimiento por parte del pueblo de Búrgos.

Enseñar al que no sabe es una hermosa obra.

Y si la enseñanza es gratuita es más hermosa aún: es sublime.

Circunstancias inevitables han impedido que el *Anunciador de Ferias* este año contenga las poesías ofrecidas. Otro año será, Dios mediante.

Si quieren ustedes pasar un rato entretenidos, no dejen de visitar la Gran Galería Automática sita al lado del Palacio de Justicia, pues efectivamente el espectáculo ofrece mucha novedad y es digno de verse.

Dicenme que el cajero de Ballesteros vende sal más barata que nadie.

Yo también la vendería á ese precio si me encontrara en su caso.

Pero, vamos á cuentas. ¿Cuántas oficinas tiene ese señor?

¿Es cajero, comerciante y alguna otra cosilla más?

Activo es ese cajero
y va á hacer un capital,
porque eso de vender sal
tiene bastante salero.

Hace calor, pero bastante calor.

Y sin duda conociendo que, de seguir así, nos vamos á achicharrar, el dueño de «La Delicia Madrileña», sita en las casas de Hervías, en la plaza de Santander, despacha unas cervezas y unas gaseosas que están diciendo «bebedme».

Los que en estas tardes de bochorno buscan en las sombras de los Vadillos fresco para el cuerpo y reposo para el ánimo, visiten la «Delicia Madrileña» y me agradecerán el recuerdo.

Nada, lo dicho; el lunes tomé yo en ella un pequeño refresco y no he vuelto á sudar.

¡Conque si será deliciosa!

DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMOS. CIRCULAR N.º. Habiendo llegado á mi noticia que varios de los dependientes de esta empresa, estaban suscritos al PAPA-MOSCAS, queda prohibida la tal lectura por atentatoria á los intereses que todos estamos obligados á defender, y mucho más los que me ayudan en fines tan patrióticos y levantados como son sacar los cuartos dulcemente á todo consumidor.—
Firmado.—BALLESTEROS.

Nota bene.—Han acusado recibo de esta circular hasta la hora presente, que nosotros sepamos, los señores D. Bernardo Santamaría Prieto y D. José Iniguez.

(Se continuará.)

El Sr. Rodriguez Alonso ha publicado estos dias unas muy bien comprendidas tablas de reducción de kilogramos á arrobas castellanas de kilogramos á cántaras y libras y á litros; de litros á cántaras de vino; de hectólitos á fanegas; de fanegas á decálitros; de litros á cuartillos, etc., que seguramente agradarán á los que tales tablas interesan.

La enhorabuena al autor y mucha venta al editor.

Se estan verificando los exámenes en las escuelas municipales.

De enseñanza vamos bien.... pero de locales, ¡Dios nos asista!

¿Es posible que un año y otro estemos sin poder conseguir nada?

Hablaremos largo y tendido.

La junta inspectora de teatros, presidida por el digno Gobernador civil, ha visitado el Coliseo, habiendo encontrado la sala en buenas condiciones, si por desgracia se declarase en el edificio un incendio el día de función.

Cuanto al escenario ya es otra cosa.

Necesita para seguridad de los artistas y

dependencias, cuyo número pasa siempre de 420 personas, utilizar tres salidas amplias indispensablemente.

Una, que ya tiene, por el almacén, otra al lado derecho que dá á los comercios de del Espolón y otra por el medio punto de la obra que corresponde con el nuevo aditamento que le ha salido á la casa.

Y esta salida puede servir para depósitos de los muebles, que hoy es deficiente, y que en el sitio donde se tienen se perjudican mucho los intereses del contratista.

Por hoy no decimos más, ya que no queremos ejercer presión alguna en el libérrimo ánimo de los señores que componen la Junta.

Pero es de nuestro deber apuntar estas ligeras impresiones y así lo hacemos.

Ante las altas consideraciones de humanidad que encierra lo expuesto no debe haber oposición alguna.

Patria.

Ya persiguiendo al corzo fugitivo de breña en breña en la espesura brava, ya llevando el rebaño, que triscaba del pasto abundo al rústico incentivo;

Del suelo erial por donde erraba esquivo un tiempo fué que el hombre no ocupaba sino el pedazo que su planta hollaba en la arena del bosque primitivo.

Mas llega un día en que de andar cansado, firma un eterno pacto con la tierra escrito con la reja del arado:

Su pié en el surco que labró detiene, hincó la valla que su campo cierra, ¡y patria, patria, desde entonces tiene!

EMILIO FERRARI.

Poquito á poco, mejora Búrgos é hila la vieja el copo.

Decimos esto por que, aunque no terminado aún el puente de San Pablo, los jardinillos son vistosos, y ámplio y desahogado el paseo.

Luego el *polisoncio* aquél de la parte posterior del teatro—apesar de cuanto digan lenguas mal contenidas—merece fijar la atención del viandante.

Y para que se vea que el pícaro y descontentadizo PAPA-MOSCAS hace justicia á los buenos deseos del concejo, que con tanto acierto dirige el cotarro municipal, y que daría su licencia para la construcción del aditamento, no duda en proporcionar la colocación inmediata de una lápida conmemorativa en el susodicho y discutido artefacto, que, *plus minusve*—para hablar en clásico—puede decir de esta ó parecida manera.

AD PERPETUAM VENERANDAM MEMORIAM
FECIT HOC MAGNIFICUM MONUMENTUM
(Vulgo Polisonis Collisæi)
REGNANTE ABASCALIS BURGENSIS
ILLUSTRISIME ANTONIUS YARTUS ET RUBRUS
DIGNISIME PRÆSIDENS
MUNICIPIO HUYUS INSIGNE CIVITATIS.
KAL. JUNII ANO DOMINI
MDCCLXXXVII

Con que si agrada á los señores, no tenemos inconveniente en cederles el privilegio de invención.

El licor que con el nombre de *Rodrigo* fabrican los Sres. de Heredia en su posesión de San Pedro de Cardeña, no puede ser más apetecible ni mejor para tomado despues de las comidas, sobre todo para los que se resienten del estómago.

Con decir que ha hecho más curas que las aguas de Puerto-Llano y que los bolos de Almazán, creemos decir bastante.

Además, tome usted lo que quiera, por gräsiento y ácido que sea, como morcilla, pepino, cebolla, y otras indigestiones, no le repite á usted. Yo me he leído dos sonetos de Cánovas y dos capitulos de una novela de San Martín, y nada, como si tal cosa.

Fuera de broma, merece el licor *Rodrigo*, aunque no sea más que para prueba, ir á la *Cooperativa* de la calle de los Avellanos, comprar una botella de á litro, que cuesta 4 pesetas 50 céntimos, y si no hay mucha *luz* contentarse con una de medio, de dos pesetas

cincuenta, y ya verá el que las compre lo que es bueno, salutar y agradable.

Siguen los *salvagerónimos*.

No bien se ha colocado el urinario en las inmediaciones del teatro cuando ya le han mutilado.

¡Y pensar que esta autoridad de mis entretelas no ha de coger jamás á los cáfres que así entretienen sus ocios!

Hombre, tengo ganas, pero muchas ganas de ver que á uno de esos estúpidos albardados, le echan mano y le meten donde no le dé el sol en diez semestres.

A ver si así escarmentan los otros burros de la reata.

A ballesteros un mote
le han puesto unos matuteros:
no le llaman Ballesteros;
le llaman ya.... ¡El gran *citote!*

Aun hay en el mundo, lectores míos, personas de buen corazón y amigos de hacer algún beneficio al país donde viven.

E sinón—para hablar en el dialecto del suelto—escoitade esto que leyo n-o *Diario de Pontevedra*.

«Hose verificouse a subasta d'o *Boletín oficial* d'esta provincia, sendo axudicado dito servicio á don Xuan Vega e Ogea, que se comprometen a facelo GRATUITAMENTE.

A provincia, pois, ¡está d'embora por ter quen lle preste gratis un servicio que representa *dous mil duros* pol-o menos.»

Si por aquí apareciese algún D. Jnan Vega e Ojea, ¡cuánto se lo agradecería la provincial!

Porque el *piquillo* que nos cuesta el *Boletín*, nos sale por *una friolera*.

Pero ya verán ustedes como no viene....

Enviolle meus laudes
quen queira qu'ó tal Xan sea
por tan enxebre fabor
qu'a aquela provincia presta.

Intereses generales.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Ha sido nombrado maestro de la escuela pública de niños de San Martín de Rubiales, D. Segundo García.

—Han fallecido los maestros de Villalvilla junto á Búrgos y Bercoos, señores D. Estanislao Ruiz y D. Marcos Perez.

—Procedente de la ordenación de pagos del Ministerio de Fomento, se ha recibido el libramiento correspondiente al tercer trimestre del actual ejercicio económico, por la subvención del Estado concedida á varias escuelas incompletas de esta provincia.

—Por renuncia de la maestra electa de la escuela elemental completa de niñas de Gumiel del Mercado, D.ª Ascensión Domingo Escoriaza; ha sido propuesta para la misma escuela D.ª Ramona Pulgar y Alonso, que es á quien corresponde, con arreglo á lo dispuesto en la R. O. de 19 de Setiembre de 1885.

MERCADOS.—Búrgos.—Trigo blanco á 46'30 rs. fanega, id. rojo á 44'90, id. áлага á 44'10, cebada á 30'70, alubias á 88'60, lentejas á 53'50, habas á 54'00, muelas á 69'70, harina de primera á 18'00, id. de segunda á 16'80, id. de tercera á 15'90, patatas á 4'72.

Santa María del Campo.—Trigo blanco de 43 á 44 rs. fanega, id. rojo de 42 á 43, cebada de 29 á 30, centeno de 33 á 34, avena de 16 á 17, garbanzos á 120, muelas de 38 á 40, patatas á 3 rs. arroba, vino de 10 á 11 rs. cántara.

El campo muy bueno á causa del inmejorable temporal y oportunas lluvias, pocas existencias, los precios se sostienen.

Belorado.—Trigo blanco, de 47 á 48 reales fanega, cebada de 26 á 28, centeno á 36, avena á 18, alubias de 60 á 70, lentejas á 60, salvado de primera á 24, patatas de 10 á 12, corderos de 24 á 28.

El campo bueno, poca animación, pocas existencias, los precios en calma.

Los campos han mejorado mucho en la última quincena en este partido, esperándose una cosecha buena si algún accidente imprevisto no viene á echar por tierra las esperanzas y deseos de los labradores.

Las hortalizas y leguminosas presentan buen aspecto y adelantan en su desarrollo, merced á la excelente temperatura del mes de Junio.

Aranda.—Trigo á 46 rs. fanega, cebada á 26, centeno á 30, avena á 22, garbanzos á 120, harina de primera á 18, id. de segunda á 17'50, id. de tercera á 16, vino blanco á 12, tinto á 8, lana blanca á 44, negra á 44.

El campo bueno, pocas existencias, los precios en la presente semana han salido con destino á Francia 1600 cántaras de vino tinto á 8 rs. y 600 de

claro á 12, quedando aún bastantes existencias en esta plaza.

En Gumiel del Mercado hacen los franceses operaciones á 11 rs. En Gumiel de Izán hay sobre 80.000 cántaras de existencias y se vende el vino de 8 á 9 y en Roa á 9 y medio.

Pampliega.—Trigo blanco á 44 rs. fanega, idem rojo á 43, cebada á 26, garbanzos á 85, harina de 1.ª á 19, id. de 2.ª á 18, id. de 3.ª á 17'50, salvado de 1.ª á 9, id. de 2.ª á 7, id. de 3.ª á 6, patatas á 4 rs. arroba, aceite á 50 reales arroba, vino blanco á 12 reales cántara, tinto á 14, vinagre á 16, aguardiente á 30, corderos al destete á 60 de un año á 160, de año y medio á 380 ovejas á 40, carneros á 58, corderos á 26.

Los campos buenos pues se han mejorado con las lluvias, mucha animación, los precios á la baja.

Medina de Pomar.—Trigo blanco de 50 á 52 reales fanega, id. rojo de 48 á 50, id. áлага de 48 á 50, cebada á 34, centeno á 34, avena á 19, yeros á 38, harina de 1.ª á 17 1/2, id. de 2.ª á 16, id. de 3.ª á 15, salvado de 1.ª á 12, id. de 2.ª á 11, id. de 3.ª á 9, patatas á 3, aceite á 52 rs. arroba, vino blanco á 36 rs. cántara, tinto de 28 á 34, aguardiente á 38.

Roa.—Trigo blanco á 47 rs. fanega, id. rojo á 44, cebada á 30, centeno á 33, alubias á 50, vino tinto á 9 1/2 rs. cántara.

MATRIMONIOS.—Lado alegre.—D. Toribio Gonzalez y Santillana con D.ª Gervasia del Alamo y García, D. Ricardo Lopez y Hesse con D.ª Victorina Monreal y Línero, D. Eugenio Lopez Guerrero con D.ª Jacoba Bravo y Perez y D. Lorenzo Moradillo y Gonzalez con D.ª Bonifacia del Olmo é Ibañez.

DEFUNCIONES.—Lado triste.—Sepultados en el Cementerio general desde el día 10 hasta el 16 del corriente mes,

D.ª Marta Santamaría, D.ª Inés Asenjo Fernandez, D. Marcos Saiz Gonzalez, D. Andrés Ramos Rodríguez, D. Estanislao Ruiz Martinez, D. Angel García Miguel, D. Román Castilla Azcona, D. Andrés Ramirez Lopez y D.ª Francisca Saenz Urbina.

Don Calisto Andrés Teruel, Decano del Cuerpo facultativo de la Beneficencia domiciliaria de esta población, y D. Luis Diez Pinto y D. Baldomero García Gil, Médicos Númerarios del mismo.

Certificamos que habiéndose ensayado repetidas veces el específico para el Reumatismo y Gota, «*Alarcon de Marbella*» de Londres, han tenido ocasión de comparar los brillantes resultados de la referida medicación, especialmente cuando se trata de casos agudos con fiebre alta, dolores violentos é inchazones articulares múltiples.

Practicando el análisis por el doctor Casares del referido medicamento, resulta ser un líquido alcohólico que tiene en disolución sustancias vegetales, cuya acción sobre el organismo, bajo ningún concepto puede ser nociva, pudiendo por lo tanto administrarse á los enfermos sin temor á ningún accidente.

La práctica del empleo de esta medicación nos ha hecho ver la realidad de los hechos, puesto que tantas veces cuantas le hemos empleado, otras tantas se han conseguido la curación de las afecciones dichas, bastando por lo regular un frasco para conseguirlo, pero con el fin de obtenerla, por completo, se hace preciso que los enfermos hagan uso de dos, con intervalo de veinte y cuatro horas.

Con el fin de que el Autor pueda acreditar donde le convenga los resultados obtenidos con su específico, firmamos la presente en Valladolid á 29 de Abril de 1887.—Calixto A. Teruel.—Luis Diez Pinto.—Baldomero García.—Legalizado por el subdelegado de Medicina, Dr. Silvano Sierra.

Un gran número de médicos firmaron una exposición dirigida á la asamblea nacional de París, pidiendo se declarase obligatorio en Francia el uso del Biberón Robert, y la comisión de la asamblea votó que se enviase al Ministerio del interior. Tengan cuidado las madres y á fin de no equivocarse exijan sobre el frasco y sobre el tapón el nombre Robert, fábrica de París.

Antigua relojería, platería y artículos de óptica de Carranza, calle del Cid, número 4, Búrgos.

Desde el 1º de Setiembre de 1884, un Sello de Garantía, conteniendo las palabras francesas: *Union des Fabricants pour la répression de la Contrefaçon*, se aplica como un sello de correos en todas las cajas de píldoras que salen de la Farmacia del Doctor Dehaut, de París.

Centro de vacunación de Búrgos. con linfa de ternera.—En los días 20 y 21 del corriente mes, se vacunará directamente de la ternera en las habitaciones del Centro dispuestas al efecto, Huerto del Rey (la Flora), 7, principal, derecha.

Los dos días de 4 á 7 de la tarde.—El médico director, Florentino Izquierdo y Ordeñez.

José Quesada, Fonda del Norte. Queda abierto el despacho de refrescos y cervezas.

La persona que haya perdido un billete del Banco de España, puede pasar á recogerle á la plaza de Santa María, núm. 10, donde se le entregará, dando las señas.

Sombreros. Ultima novedad para caballeros y niños; los hay de todas clases, formas y colores.—Especialidad en sombreros y gorras de paja para niños y niñas. Todas las personas de buen gusto, antes de comprar deben dirigirse á esta sombrerería, seguras de que hallarán sombreros buenos, ligeros, elegantes y económicos. Sombrerería de Ubierna, calle de la Paloma, esquina á la del Cid. f.jn.

Búrgos: Imp. de A. Diez y Compañía, Huerto del Rey, 21

LOS ENFERMOS SE CURAN

EN EL VERANO, si padecen herpes, erupciones ó del estómago, escrófulas, vicios humorales, dolores, afecciones de la garganta con las aguas y

Baños sulfurosos de Gaviria (GUIPÚZCOA.)

y si padecen de la matriz y de flujos, debilidad, anemia, caquexia, clorosis, miseria fisiológica, mal de nervios, con el agua sulfurosa y la BICARBONATADA cálcica-ferruginosa de Iturrigorri, de GAVIRIA. Gran sala de pulverizaciones, aparatos para todos los órganos, paisaje encantador, hospederías sin rival, mesa de primer orden. Por la línea del Norte á la estación de Beasain, para la que hay expreso, correo, mixto y billetes económicos de ida y vuelta, y una hora de coche de Beasain á los BAÑOS DE GAVIRIA. Pedir prospectos á P. F. Izquierdo, plaza de la Villa, 4, Madrid, y avisar á Martín Altuna, hospedería, Guipúzcoa, por Beasain, Baños de Gaviria. Abiertos del 15 de Junio al 25 de Setiembre.—fjl.

DENTICINA INFALIBLE.—Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salvó aún en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España y en las de Búrgos.—f ag.

LAS MAQUINAS SINGER PARA COSER

Son indiscutiblemente las más populares.—Venta anual más de 800.000. máquinas!—Todos los modelos á pesetas 250 semanales.—Al contado: 10 por 100 de descuento.—Enseñanza gratis á domicilio.—Pídanse catálogos ilustrados, que se dan gratis.—44 Espolón, 44.—BURGOS.—Toda máquina Singer lleva esta marca de fábrica en el brazo.

Para evitar engaños, cuidese de que todos los detalles sean exactamente iguales.

Mucho cuidado con las falsificaciones é imitaciones alemanas!!



CARNE, HIERRO y QUINA

El alimento más fortificante unido á los Tónicos más reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las ciencias médicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador más energético que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Empobrecimiento y la Alteración de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrófulosas y escorbúticas, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reúne todo lo que entonces y fortalece los órganos, repulsa, corrige y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre pureza y descolorida: el Vigor, la Coloración y la Energía vital.

Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

LA MAQUINARIA MODERNA.

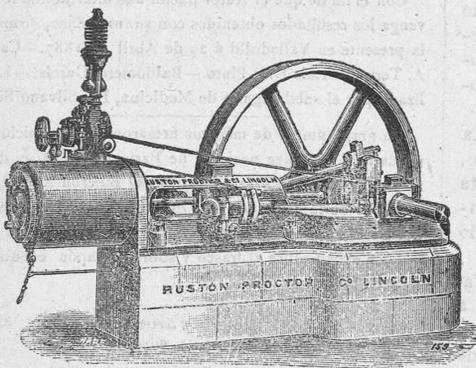
PRIMERA CASA EN

MAQUINAS DE VAPOR INGLESAS.

UNICA AGENCIA DE

RUSTON, PROCTOR y C.ª—Lincoln.

220 PRIMEROS PREMIOS.



Locomóviles, Semi-fijas, Fijas, Verticales.

Molinos harineros, Prensas, Bombas, Básculas, Tornos, Poleas, Correas, etc.

DEPÓSITO. LAUREANO NAVAS, Calle de Fuencarral, 141, MADRID.

INYECCION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, farmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

INYECCION RAQUIN

AL COPAIBATO DE SOSA

No causa irritación ni dolor y no mancha la ropa blanca. Empleada sola ó concurrentemente con las Cápsulas de Raquin, aprobadas por la Academia de Medicina de París, cura en muy poco tiempo los flujos (inyecciones) más intensos. Muy útil también como preservativo. Exigirse la Firma de RAQUIN y el Sello oficial (impreso con tinta azul) del Gobierno francés en las etiquetas exteriores. SE VENDE EN FRASCOS CON 6 SIN JERINGUITA.

FUMOUZE-ALBESPEYRES 75, Faubourg Saint-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias del Globo.

GARGANTA VOZ y BOCA PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los Srs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz. PRECIO: 12 REALES Exigir en el rotulo a firma de Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS.

A los dueños de barracas. En la imprenta de este periódico, Huerto del Rey, 17, se hacen toda clase de prospectos y carteles.

DIGESTIONES ARTIFICIALES VINO BI-DIGESTIVO DE CHASSAING

PREPARADO CON PEPSINA y DIASTASIS Agentes naturales é indispensables de la DIGESTION 20 años de éxito contra las DIGESTIONES DIFICILES ó INCOMPLETAS MALES DEL ESTOMAGO, DISPEPSIAS, GASTRALGIAS, PÉRDIDA DEL APETITO, de las FUERZAS, ENFLAJECIMIENTO, CONSUMION, CONVALENCIAS LENTAS, VOMITOS. Paris, 6, Avenue Victoria, 6 En provincia, en las principales boticas.

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curación de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestión y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazon, la epilepsia, histeria, migraña, baile de S.-Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fábrica, Expediciones: J.-P. LAROZE & C.ª, 2, rue des Lions-St-Paul, à Paris.

DEPÓSITOS: Madrid: C.ª Ibero Universal, 7A, dup.º Preciados, J. Simon, C. Ferrari, C. Uzurrun, Borrel hor.º.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabe de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio.

El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y cuasi amara al Proto-ioduro de hierro. Los Dentifricos Laroze de quina, pelitre y guayaco, Elixir, Polvos y Opiata.

Vino de Bugeaud

TONI-NUTRITIVO

CON QUINA Y CACAO

El Vino de Bugeaud reconstituye la sangre, repara las fuerzas, despierta el apetito, facilita la digestión, restablece las funciones del estómago, conviene en una palabra á todos los temperamentos débiles ó fatigados.

El VINO DE BUGEAUD UNICO DEPÓSITO AL POR MENOR SE HALLA EN LAS PRINCIPALES BOTICAS En Paris, F.ª LEBEAULT, 53, rue Réaumur.

Venta al por Mayor: P. LEBEAULT, C.ª, 5, rue Bourg-l'Abbé, Paris

Agua, Polvos y Pasta

Dentifricos



del Docteur PIERRE de la Facultad de Medicina de PARIS 8, Place de l'Opéra, PARIS de venta en todas las Droguerías y Perfumerías.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

Elizir, Polvo y Pasta Dentifricos

RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironde) Prior DOM MAGUELONNE DOS MEDALLAS DE ORO Bruselas 1880 — Londres 1884 LAS MEJORES COMPENSAS INVENTADO 1373 POR EL PRIOR DE BORSAUD



«El empleo cotidiano del Elizir Dentifrico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto.»

«Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparacion como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.» Elizir 2'50, 5', 10'; Polvo 1'75, 2'50, 3'50; Pasta 1'75, 2'50; Elizir el 1/2 lit. 14', Litro 23'.

Casa fundada en 1307 Agente General: SEGUIN BORDEAUX Depósito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías.

El Reprodutor del CABELLO TÓNICO ÁRABE MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE, Para hacer crecer el pelo y la barba: conserva, aumenta, fortifica, reproduce y hermosa el cabello. Evita cual ningún otro, todas las enfermedades de la piel del cráneo. Se vende en Búrgos: farmacia del señor Lleras-Plaza Mayor.

Casas de venta en Búrgos. Se oírán proposiciones referentes á las casas numeras 43 y 50 de la calle de San Juan. las condiciones pueden verse en la Notaria de D. Fernando Monterrubio, Plaza Mayor, número 55.

En la calle de San Juan, n.º 5, 2.º, se venden dos cachorros de caza, de raza legítima.

Colegio de 2.ª enseñanza, de la PURISIMA CONCEPCIÓN, incorporado al Instituto provincial, calle de Santander, casa del Cordón. Este colegio, único en su clase en la provincia, que los años anteriores ha obtenido la calificación de sobresaliente en el Grado de Bachiller, abre clases especiales para los alumnos que deseen reparar las asignaturas que son necesarias para aspirar á dicho grado.

Baños de Cucho. Aguas sulfurosas frías, especialísimas para las enfermedades de la piel y de la garganta.—Temporada oficial de 15 de Junio á 15 de Setiembre.—Los carruajes del establecimiento esperan en la estación de Manzanos la llegada de los trenes. El trayecto se recorre en 50 minutos, por buena carretera, hasta las puertas del Bañerío.—Fonda en el establecimiento.—Paseos, jardines, piano, sala de billar, gabinete de lectura, etc., etc.—Aparatos de hidroterapia de todas clases.—Se reservan habitaciones, dirigiéndose al Administrador de los Baños de Cucho, por Manzanos.—15 s.

Liquidación. Se hace de todas las existencias del comercio de la Plaza Mayor, núm. 57. Continúa la fabricación de cordonería con una rebaja considerable, recibiendo toda clase de encargos.—n o

Se traspasa una taberna situada en la calle de San Cosme, núm. 35, por tener que cambiar de domicilio su dueño.—n o



ACEITE PURO HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS,

recetada por todos los médicos, para curar la tisis, escrófulas, raquitismo, catarros crónicos y debilidad general. La más agradable, eficaz y barata; no causa diarreas, es tolerada por los estómagos más delicados y tomada con avidez por los niños. No se descompone como sus similares. Véndese en todas las Farmacias y Droguerías.

DEPÓSITO CENTRAL, en la de su Autor.—VITORIA.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Líquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Comas, Ecositosis, así como el Linfatismo, la Escrófulosa y la Tuberculosa. En Paris, Casa J. FERRÉ, P.º 102, rue Richelieu, S.º de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

PILDORAS DE BLANCARD

Yoduro de Hierro Inalterable

NEW-YORK Aprobadas por la Academia de Medicina de París, Adoptadas por el Formulario oficial francés y autorizadas por el Consejo medical de San Petersburgo. 1853 1855

Participando de las propiedades del Iodo y del Hierro, estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrófuloso (tumores, obstrucciones y humores fríos, etc.) afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginos; en la Clorosis (colores pálidos), Leucorrea (flujos blancos), la Amenorrea (menstruación nula ó difícil), la Tisis, la Sífilis constitucional, etc. En fin, ofrecen a los prácticos un agente terapéutico de los mas enérgicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas.

N. B.—El Ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Píldoras de Blancard, exálmese nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la Unión de Fabricantes. Farmacéutico de París, calle Bonaparte, 40

DESCONFÍESE DE LAS FALSIFICACIONES

LA PERLA ANTI-GASTRÁLGICA DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

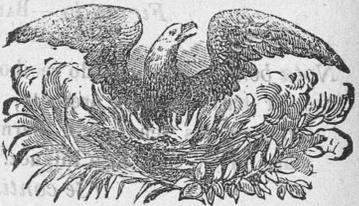
Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor acedia ó vinagres, vómitos después de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor. DEPÓSITO.—Sevilla: el autor Farmacia Globo Tetuán, 20. Búrgos: Farmacia de D. Fabian Barriocanal.

Precio de cada frasco, 24 reales.

(Establecida en 1832.)

ZARZAPARRILLA de Bristol.



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE.

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Llagas Inveteradas, Erupciones malignas, Escrófulas, Sífilis, Reumatismo, y

toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo suficiente.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Venta, A voluntad de su dueña y libres de todo gravámen, se venden las fincas siguientes, sitas en la ciudad de Búrgos y su provincia.

Una casa sita en la plazuela del Duque de la Victoria, de sólida construcción, señalada con los números 3 y 4, compuesta de planta baja, bodega, entresuelo, principal, segundo y tercero. Tres casas en el barrio de las Huelgas y su calle Larga, señaladas con los números 21, 22 y 24. Otra en el barrio de San Pedro y su calle del Emperador, señalada con el número 5. Una hacienda en el pueblo de Mazuela, que dista 80s leguas de la Estación férrea de Pampliega, compuesta de 18 tierras, 2 majuelos, una era, una huerta con su palomar, 2 huertos, una bodega y una casa.

La persona que quiera interesarse en su adquisición, puede avistarse con don Saturnio Azcona, que vive en la plazuela del Duque de la Victoria, números 3 y 4, tercero.

Se arrienda el local del Café Español, Calera, 11, darán razón.